

## EL COLEGIO DE VERACRUZ

Con fundamento en los artículos 10, 11, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; así como lo dispuesto en los artículos 4, 21 fracción XIII de la Gaceta N° Extraordinario 304 del 30 de Julio del 2020

### CONVOCA

A los interesados en participar en el proceso de selección de aspirantes para ingresar a la:

### LICENCIATURA EN DERECHO MODALIDAD SABATINA

El programa de Licenciatura tiene como objetivo formar profesionista del Derecho con alta capacidad analítica y de autoformación para aplicar el marco jurídico cambiante en las diversas áreas de competencia jurídica, aplicando tanto el derecho sustantivo como adjetivo en beneficio de sus representados.

#### BASES

1. Contar con certificado de bachillerato en alguna de las áreas de ciencias sociales, humanidades, o afines.
2. Tener un promedio general mínimo de ocho en el bachillerato.
3. Aprobar las etapas de selección de aspirantes:
  - Revisión de la documentación,
  - Valoración de Aptitud Académica.
  - Entrevista con el Comité de Admisión

#### PERIODO DE SELECCIÓN:

1. Recepción de documentos:  
**16 de marzo al 02 de Julio del 2021.**
2. Entrevista con el Comité de Admisión  
**05 al 09 de Julio del 2021.**
3. Publicación de resultados:  
**11 de agosto del 2021.**
4. Inscripciones:  
**12, 13 y 16 de agosto del 2021.**
5. Inicio de clases:  
**23 de agosto del 2021.**

#### REQUISITOS

1. Completar e imprimir la ficha de aspirante que se encontrará en la página de internet: [www.colver.edu.mx](http://www.colver.edu.mx)
2. Certificado de bachillerato.
3. Acta de nacimiento.
4. CURP.
5. Fotografía tamaño infantil.
6. Constancia oficial que especifique el promedio general del bachillerato.
7. Carta de buena conducta emitida por la escuela de procedencia.
8. Dos cartas de recomendación, expedida por profesores.
9. Carta de exposición de motivos que justifique el interés por ingresar a la Licenciatura con una extensión máxima de dos cuartillas.
10. Los estudiantes de origen extranjero deberán presentar su documentación migratoria correspondiente a su estancia en el país, así como presentar la documentación que acredite su equivalencia al nivel de bachillerato debidamente validada y oficializada.
11. Cubrir las cuotas y los aranceles correspondientes.

Nota: La documentación deberá entregarse en copias fotostáticas, debiendo exhibir posteriormente los originales para su cotejo en caso de resultar aceptado.

#### DISPOSICIONES GENERALES

1. Los formatos de preinscripción y de inscripción serán proporcionados directamente en El Colegio de Veracruz o se podrán consultar en el sitio web [www.colver.edu.mx](http://www.colver.edu.mx)
2. No será aceptada la presentación de documentación apócrifa.
3. No tendrá derecho a la evaluación quien incumpla con todos los requisitos establecidos para tal efecto.
4. Las entrevistas serán realizadas por el Comité de Admisión integrado por los Profesores-Investigadores que participan en el programa educativo de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.
5. Los asuntos que no estén considerados en esta convocatoria y sus resultados serán atendidos por el Comité de Admisión y sus determinaciones serán inapelables
6. El aspirante que resulte con derecho a inscripción, deberá matricularse en el periodo indicado. De no hacerlo, se dará por entendido que renuncia a su lugar.

Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la: Supervisión de Servicios Escolares en Carrillo Puerto # 26, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 Tels.: 01(228) 841-51-00 Ext. 131, de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 hrs o al correo, [elcolegiodeveracruz@gmail.com](mailto:elcolegiodeveracruz@gmail.com).

Xalapa-Enríquez, Veracruz, Marzo del 2021

**DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ**  
RECTOR